KUÑANGUÉRA YKEKO Motenondeha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 06 de diciembre de 2022

VISTO, la necesidad de emitir una documentación que respalde la decisión tomada en el marco del llamado a **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER"** bajo la modalidad de Contratación Directa – ID N° 420.305.

CONSIDERANDO que la **Resolución DNCP N° 3893/2020** artículo 3 inciso a): que dice Cuando la convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado genera un daño o perjuicio al interés público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde conste los motivos alegados para sustentar dicha solicitud

QUE, se ha cumplido con el debido proceso según lo dicta la ley 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones correspondientes.

A los efectos se comunica, que los contratos N° 17/2022 y N° 18/2022 firmado en fecha 02/12/2022 entre el Ministerio de la Mujer y las firmas **DATA SYSTEMS SAECA Y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** sin aguardar los 10 días hábiles de protesta fijados en LA LEY N° 2015/03, considerando lo establecido por la Resolución M H N° 379/2022 que establece los plazos en los llamados, adjudicaciones y contratos y la circular DNCP N° 14/22, razón por la cual se adelanta la firma del mismo, por la necesidad de contar el suministro requerido caso contrario ocasionaría un perjuicio a la Institución.

QUE, en su párrafo final la Resolución 3893/2020 establece: podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde conste los motivos alegados para sustentar dicha solicitud …el cual se expone en forma contundente por motivo de plazos ajustados que impide el cumplimiento establecido en la Ley, esta convocante bajo declaración jurada de responsabilidad determina pertinente acogerse a lo contemplado en la establecido en la Resolución 3893/ 2020 , in fine.

Asimismo, solicito la difusión correspondiente a través del Portal de Contrataciones, así como la **emisión del Código de Contratación** para lo cual se adjunta las documentaciones correspondientes.

MINISTERIO DE LA MUJER • Dir. de Contrataciones

Sra. GRACIELA SANTACRUZ
Directora